Ministerio Público
República del Paraguay

421

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID. Nº 272.702.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **VERA CORTINAS DE CIRILO VERA VIÑALES, CASA IMPERIAL S.R.L., ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A., EL FABRICANTE, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., SERVICIOS & PUBLICIDAD DE FRANCISCO ADORNO, FAMETAL S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de abril de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, es: **CASA IMPERIAL S.A.**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **INDUCORT S.R.L., CASA LYONS, INTEC INGENIERIA S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

420

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 69/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **CASA IMPERIAL S.A., INDUCORT S.R.L., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL E INTEC INGENIERIA S.R.L.**, e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
CASA IMPERIAL S.A.	Cumple (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 3) 4.535.000 Presenta: 4.535.000	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 69/14)	CUMPLE (Constancia SIPE Nº (1295316)
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 5) Requerido: 5.703.750 Presenta: 5.703.750-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 69/14)	CUMPLE (Folio 6)
INDUCORT S.R.L.	CUMPLE (Folio 15-17)	CUMPLE (folio 18) Requerido: 4.427.500 Presenta: 4.427.500	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 69/14)	CUMPLE (Folio 19)
INTEC INGENIERIA S.R.L.	NO CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (Folio 5) Requerido: 5.720.000	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 69/14)	CUMPLE (Folio 9)

Damien Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nesta Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ecom. Carlos F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

419

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

		Presenta: 5.720.000		

La Firma INTEC INGENIERIA S.R.L., presenta el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, Planilla de Precios; en forma deficiente. *El punto 3, 4, 5 Cortina de tela simple Gabardina, Jaquard y Shantung la Cantidad Mínima es de 25 m2 cada una y la empresa cotiza 50 m2 cada una, así también la cantidad máxima tendría que ser de 50m2 y la empresa cotiza 100m2.* Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha Empresa

Las Firmas CASA IMPERIAL S.A., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, INDUCORT S.R.L. cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres

Se observa que en el acto de apertura de sobres, el representante de la Firma LYONS de Felicita Bernal deja constancia de lo siguiente:

1.- La Empresa INDUCORT S.R.L. no presenta su planilla de precios con el logo de la firma.-

2.- La empresa CASA IMPERIAL S.A. no presenta planilla de precios conforme al Pliego.-

En cuanto al punto "1.-"presentación de la Planilla de Precios sin logo realizada por la Empresa INDUCORT S.R.L., el Comité considera que no es motivo suficiente para descalificar la oferta, atendiendo a que el formato cumple con lo solicitado en el Formulario N° 1 del Pliego de Bases.

Por otro lado en cuanto al punto "2.-" la Planilla de Precios, presentada por la Empresa CASA IMPERIAL S.A., reúne los requisitos establecidos en el Formulario N° 1, inserto en el Pliego de Bases, por lo que el Comité considera que no es motivo suficiente para descalificar la oferta.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		CASA IMPERIAL S.A. RUC: 80002212-2	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL RUC: 1861865-0	INDUCORT S.R.L. RUC: 80070950-0
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 15-17)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 4.535.000 Presenta: 4.535.000	CUMPLE (Folio 5) Requerido: 5.703.750 Presenta: 5.703.750	CUMPLE (Folio 18) Requerido: 4.427.500 Presenta: 4.427.500

Damien Doldán
Coordinado - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Carlos E. Burros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

418

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº (1295316)	Cumple (Folio 6)	Cumple (Folio 19)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº (1295316)	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 20)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CASA IMPERIAL S.A. RUC: 80002212-2	INDUCORT S.R.L. RUC: 80070950-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295316)	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295316)	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295316)	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295316)	Cumple

Jaimer Deldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Fausto Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

417

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A	N/A
V)	Otros documentos:		
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295316)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	- Copia de contratos o comprobantes legales de venta, en la provisión de servicios solicitados en el presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Remisiones, Certificado de Cumplimiento satisfactorio, etc.) Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		CASA LYONS DE FELICITA BERNAL RUC: 1861865-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 8)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295167)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295167)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295167)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 4) (Constancia SIPE Nº 1295167)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A
V)	Otros documentos:	
	- Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Folio 15-16)

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gladys Fragos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

46

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

	- Copia de contratos o comprobantes legales de venta, en la provisión de servicios solicitados en el presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Remisiones, Certificado de Cumplimiento satisfactorio, etc.) Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota Nº 1466, a la Firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
  - ✓ Copia de contratos o comprobantes legales de venta, en la provisión de servicios solicitados en el presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Remisiones, Certificado de Cumplimiento satisfactorio, etc.) Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

- ✓ Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 42/12 LCO Nº 04/12, con el Comando Logístico.
- ✓ Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 35/13 LCO Nº 03/13, con la Dirección de Sanidad.

No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

- Nota N° 1467, a la Firma CASA IMPERIAL S.A.:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
  - ✓ Especificaciones Técnicas.
  - ✓ Copia de contratos o comprobantes legales de venta, en la provisión de servicios solicitados en el presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Remisiones, Certificado de Cumplimiento satisfactorio, etc.) Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Publicas o Privadas.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

- ✓ Las especificaciones Técnicas.
- ✓ Remisiones y Ordenes de Compra por la entrega total de los servicios correspondientes al Contrato N° 12/13 CD Nº 01/13, con la ESSAP.
- ✓ Constancia de Recepción Satisfactoria del Contrato N° 67/13 CD Nº 08/13, con el Ministerio de la Defensa Publica.
- ✓ Constancia de cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 42/12 CD Nº 11/12, con el Ministerio Público.

Daimen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jacqueline Aondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

con la Secretaria de Políticas Lingüísticas.

No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
INDUCORT S.R.L.	88.550.000.-
CASA IMPERIAL S.A.	90.700.000.-
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	114.075.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa INDUCORT S.R.L., como la oferta evaluada como la más baja. Dicha Empresa no cumple con lo solicitado en cuanto a experiencia para la obtención de ratios financieros, puesto que dicha Empresa ha iniciado sus actividades en marzo del año 2012, como se puede observar en la Cedula Tributaria y en la Constancia de RUC. Razón por la cual no es susceptible de ser analizada económicamente y financieramente, debido que en el PBC se solicitan para el efecto, Balance General y estado de resultados de los años 2011 y 2012. En este sentido, se

Procede a descalificarla, y se continúa la evaluación con el siguiente precio mas bajo.

La siguiente oferta con el precio mas bajo es la presentada por la Empresa CASA IMPERIAL S.A., la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma CASA IMPERIAL S.A. demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CASA IMPERIAL S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	19.213.891.363	19.230.921.866	38.444.813.229	19.222.406.615	
	Pasivo corriente	3.296.741.738	2.992.973.509	6.289.715.247	3.144.857.624	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.296.741.738	2.992.973.509	6.289.715.247	3.144.857.624	
	Activo total	21.747.962.073	21.838.362.968	43.586.325.041	21.793.162.521	
	Pasivo total / Activo total				0,14	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.169.854.252	2.470.101.440	5.639.955.692	2.819.977.846	
	PATRIMONIO NETO	18.451.220.335	18.845.389.459	37.296.609.794	18.648.304.897	
					0,15	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente en la Provisión y Colocación de Cortinas, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en marzo del año 1.989.

La Firma **CASA IMPERIAL S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **CASA IMPERIAL S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Darmen Dolgan
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arce
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Benito Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

413

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID Nº 272.702

vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, a la empresa **CASA IMPERIAL S.A.** y la firma de un Contrato, desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil (G: 45.350.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes noventa millones setecientos (G. 90.700.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-) y el saldo de guaraníes diez millones setecientos mil (Gs. 10.700.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 conforme al siguiente detalle: Cortinas Antisolar (blackout) desde doscientos cincuenta (250) metros cuadrados como mínimo, hasta quinientos (500) metros cuadrados como máximo; Cortinas convencional (compuesta en un 100% de poliéster) desde cien (100) metros cuadrados como mínimo, hasta doscientos (200) metros cuadrados como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - Gabardina desde veinte y cinco (25) metros cuadrados como mínimo, hasta cincuenta (50) metros cuadrados como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - Jacquard desde veinte y cinco (25) metros cuadrados como mínimo, hasta cincuenta (50) metros cuadrados como máximo; Cortinas de tela simple modelo tablita americana - shantung desde veinte y cinco (25) metros cuadrados como mínimo, hasta cincuenta (50) metros cuadrados como máximo para la Provisión y Colocación de Cortinas para el Ministerio Público.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Bernardo Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gerardo Ramos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público